



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1035/2025, de 17 de septiembre, por la que se aprueban los listados definitivos de reconocimiento y denegación de la categoría profesional I de la carrera profesional horizontal, correspondiente al año 2024, para el personal docente que presta servicios en centros docentes públicos de enseñanza no universitaria, servicios de apoyo a los mismos y centros administrativos no docentes dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, en el proceso ordinario convocado por Orden EDU/1483/2024, de 17 de diciembre.

La Orden EDU/1483/2024, de 17 de diciembre, convocó el proceso ordinario de acceso a la carrera profesional horizontal, categoría profesional I, correspondiente al año 2024, para el personal docente que presta servicios en centros docentes públicos de enseñanza no universitaria, servicios de apoyo a los mismos y centros administrativos no docentes dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Por Resolución de 25 de abril de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se aprobaron los listados provisionales de reconocimientos y denegaciones de la categoría profesional I de la carrera profesional horizontal para el citado personal docente, habilitándose el correspondiente plazo para que las personas interesadas pudiesen presentar alegaciones a dichos listados, subsanar el error que hubiese motivado su exclusión o desistir, en su caso, del procedimiento.

Finalizado dicho plazo, revisada la documentación presentada por las persona interesadas y recibidas las propuestas de las comisiones técnicas provinciales, procede la aprobación de los listados definitivos de las personas a quienes se reconoce la categoría profesional I y de las personas a las que no se reconoce la misma, con expresión de las causas de denegación, de conformidad con el apartado séptimo.2 de la Orden EDU/1483/2024, de 17 de diciembre.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley 3/2001, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVO

Primero.– Listado definitivo de reconocimientos.

Aprobar el listado definitivo de las personas aspirantes a las que se reconoce la categoría profesional I de la carrera profesional horizontal, por el procedimiento previsto en la Orden EDU/1483/2024, de 17 de diciembre, por la que se convoca proceso ordinario de acceso a la carrera profesional horizontal, categoría profesional I, correspondiente al



año 2024, para el personal docente que presta servicios en centros docentes públicos de enseñanza no universitaria, servicios de apoyo a los mismos y centros administrativos no docentes dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, recogido en el anexo I.

Segundo.– Listado definitivo de denegaciones.

Aprobar el listado definitivo de las personas aspirantes a quienes se deniega el reconocimiento de la categoría profesional I de la carrera profesional horizontal, con indicación de las causas, recogido en el anexo II.

Contra esta orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado del mismo nombre de Valladolid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8.2, 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 17 de septiembre de 2025.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS